

**SECCIÓN 44-01-01
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGOSTO 2025**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO									550.211.000.000	-	535.617.537.863	14.593.462.137	396.801.968.833	72%	334.199.405.851	61%	334.162.111.888	61%
GASTOS DE PERSONAL									376.577.000.000	-	376.577.000.000	-	241.431.998.967	64%	241.358.780.263	64%	241.358.780.263	64%
A-01-01 GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE									374.677.000.000	-	374.677.000.000	-	240.675.798.871	64%	240.606.944.469	64%	240.606.944.469	64%
A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	180.388.000.000	-	180.388.000.000	-	112.307.364.532	62%	112.271.202.487	62%	112.271.202.487	62%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	83.882.000.000	-	83.882.000.000	-	58.980.544.671	70%	58.973.542.105	70%	58.973.542.105	70%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	110.407.000.000	-	110.407.000.000	-	69.387.889.668	63%	69.362.199.877	63%	69.362.199.877	63%
A-01-02 GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL									1.900.000.000	-	1.900.000.000	-	756.200.096	40%	751.835.794	40%	751.835.794	40%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	971.889.598	-	971.889.598	-	345.027.320	36%	342.366.225	35%	342.366.225	35%
A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	474.692.349	-	474.692.349	-	169.859.244	36%	169.789.021	36%	169.789.021	36%
A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	453.418.053	-	453.418.053	-	241.313.532	53%	239.680.548	53%	239.680.548	53%
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									166.000.000.000	-	153.711.621.961	12.288.378.039	151.027.815.023	91%	90.658.384.479	55%	90.648.065.613	55%
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	166.000.000.000	-	153.711.621.961	12.288.378.039	151.027.815.023	91%	90.658.384.479	55%	90.648.065.613	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									6.702.000.000	-	5.328.915.902	1.373.084.098	4.342.154.843	65%	2.182.241.109	33%	2.155.266.012	32%
A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	03	03	04	072	Nación	10	SSF	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEV - ARTÍCULO 32 DEL DECRETO LEY 588 DE 2017	5.572.000.000	-	4.328.915.902	1.243.084.098	3.984.903.515	72%	1.824.989.781	33%	1.798.014.684	32%

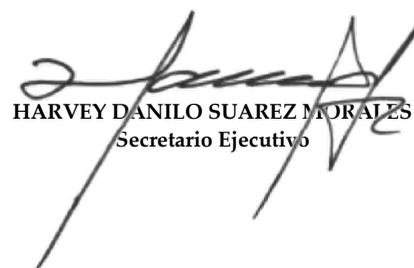


TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	357.251.328	36%	357.251.328	36%	357.251.328	36%
A	03	10			Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	130.000.000	-	-	130.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA									932.000.000	-	-	932.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	932.000.000	-	-	932.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
INVERSIÓN									190.276.756.590	-	183.180.481.174	7.096.275.416	159.910.137.346	84%	99.792.140.144	52%	99.755.315.936	52%
C	4401	1000	5	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	11.119.778.634	-	8.169.500.285	2.950.278.349	6.060.445.930	55%	3.428.998.698	31%	3.428.998.698	31%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	149.435.797.486	-	146.246.593.174	3.189.204.312	130.424.701.600	87%	78.256.450.367	52%	78.219.626.159	52%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	15	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	755.455.617	-	732.182.803	23.272.814	124.306.816	16%	-	0%	-	0%

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
C	4401	1000	7	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	3.585.893.339	-	3.558.635.550	27.257.789	3.558.635.550	99%	3.530.230.295	98%	3.530.230.295	98%
C	4499	1000	5	53105D	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	13.645.002.116	-	13.305.626.441	339.375.675	9.575.321.733	70%	9.012.711.858	66%	9.012.711.858	66%
C	4499	1000	6	53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	11.734.829.398	-	11.167.942.922	566.886.476	10.166.725.718	87%	5.563.748.926	47%	5.563.748.926	47%
TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP									740.487.756.590	-	718.798.019.037	21.689.737.553	556.712.106.179	75%	433.991.545.995	59%	433.917.427.824	59%



GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera



HARVEY DANILO SUAREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

Elaboró: Lesly Angélica Reyes Vargas



ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGOSTO 2025

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025”* y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$ 737.232 millones para la vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento \$ 547.711 millones e inversión \$ 189.521 millones, para la vigencia 2025.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo los artículos 14 y 19 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero del 2025, una vez se publicó el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2025 y tomando en cuenta la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 0745 del 04 de abril de 2025 *“Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025”* realizó una distribución de recursos a los gastos de funcionamiento de la a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP por valor de \$ 2.500 millones.

Para la vigencia 2025 se asignó a la JEP un rubro con apropiación bloqueada, correspondiente a *transferencias* que registra la condición de *“Distribución previo concepto DGPPN”*, considerando las necesidades primordiales de la JEP, en abril se solicitó el levantamiento de la marca y en mayo una vez aprobado el levantamiento, se efectuó el traslado para el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$5.000 millones incrementando el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios a \$157.500 millones conservando la apropiación de la JEP en \$739.732 millones.

El Decreto 718 del 25 de junio de 2025 *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025 con recursos de cooperación internacional, y se efectúa la correspondiente liquidación”*, adicionó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- una



partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$ 755 millones, incrementando el presupuesto de inversión a \$ 190.277 millones y por tanto el de la JEP a \$ 740.488 millones.

Durante el mes de agosto de la vigencia 2025, los recursos asignados a la JEP no fueron objeto de recortes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se ejecutaron acorde con la dinámica de ejecución de la entidad.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos asignados, durante el mes de agosto de 2025 la JEP ejecutó su presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

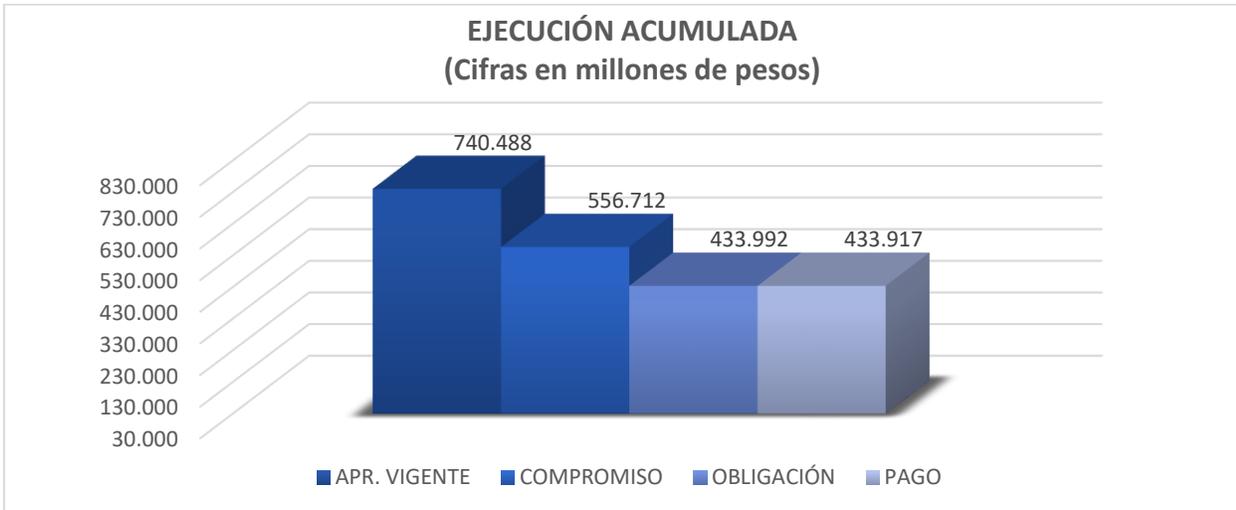
Durante el mes de agosto se expidieron 648 Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por valor de \$ 13.349 millones de pesos, donde los más representativos son los que amparan; contratos de prestación de servicios profesionales por \$ 13.220 millones; adquisición de accesorios y licencias de software por \$ 88 millones y pago fallo de sentencia conforme art. 35 del Decreto 1523 del 2024 por \$ 41 millones.

Así mismo, se expidieron 790 registros presupuestales por valor de \$ 34.046 millones de pesos, siendo los compromisos más representativos los correspondientes a la nómina de planta permanente y supernumeraria, así como las liquidaciones de prestación de servicios y Ley 100 por un valor de \$ 28.752 millones; convenio con el PNUD para el fortalecimiento del Comité de Seguimiento y Monitoreo -CSM- por \$ 1.400 millones, contratación de servicios relacionados con: actualización e implementación de planes de conservación documental, renovaciones y nuevas licencias de la Suite Adobe, mantenimiento preventivo del sistema de detección de incendios y análisis de encuesta longitudinal por un valor total de \$ 1.359 millones, seguido de los contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por valor de \$ 1.204 millones y otros compromisos relacionados con diferentes contrataciones como comisiones para cubrir los gastos de desplazamiento y gastos de viajes de funcionarios y contratistas, servicios públicos, ARL 5, edición e impresión de comunicaciones gráficas y adquisición de lentes, diademas y dockings por \$ 1.331 millones.

Al cierre del mes de agosto de 2025, en el presupuesto de la JEP se registraron compromisos presupuestales por \$ 556.712 millones, obligaciones por \$ 433.992 millones

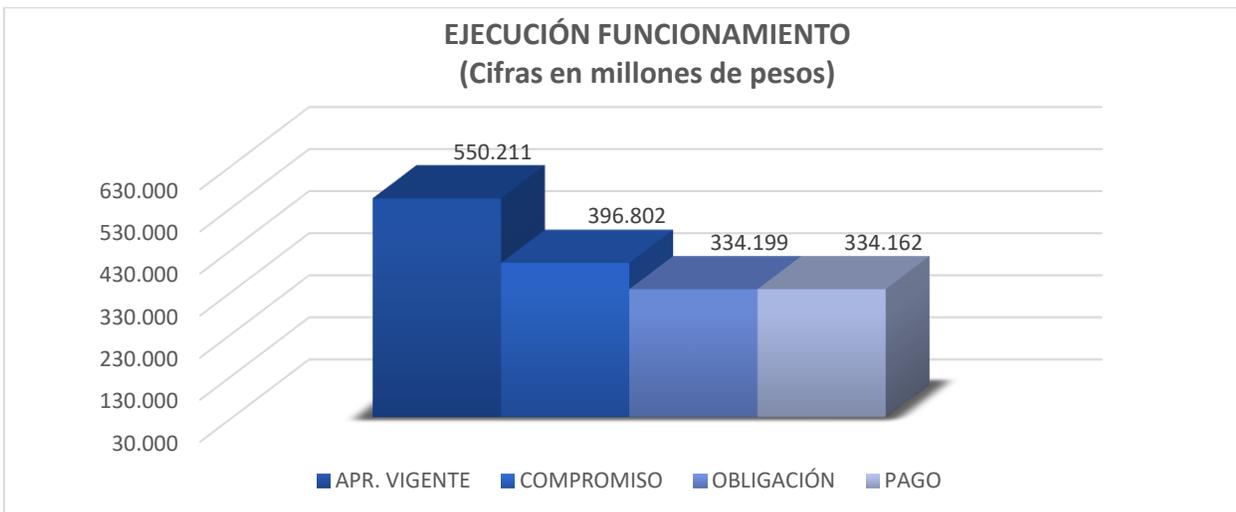


y pagos por \$ 433.917 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 75%, 59% y 59% respectivamente.



Fuente: SIIF

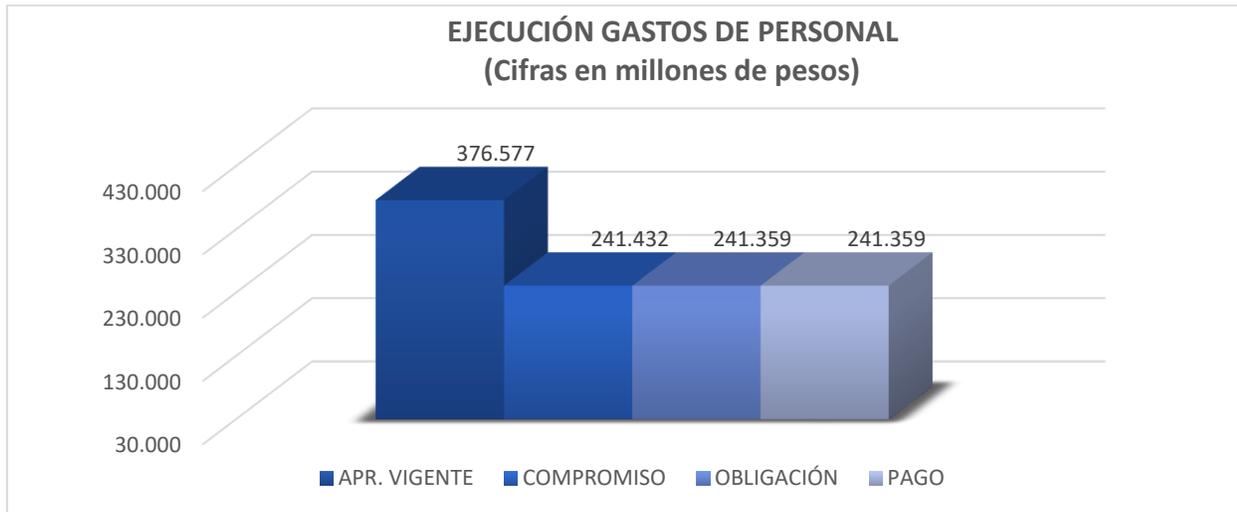
En el componente de Funcionamiento, al cierre de agosto de 2025 se registraron compromisos presupuestales por \$ 396.802 millones, obligaciones por \$ 334.199 millones y pagos por \$ 334.162 millones equivalentes al 72%, 61% y 61% de la apropiación, respectivamente.



Fuente: SIIF

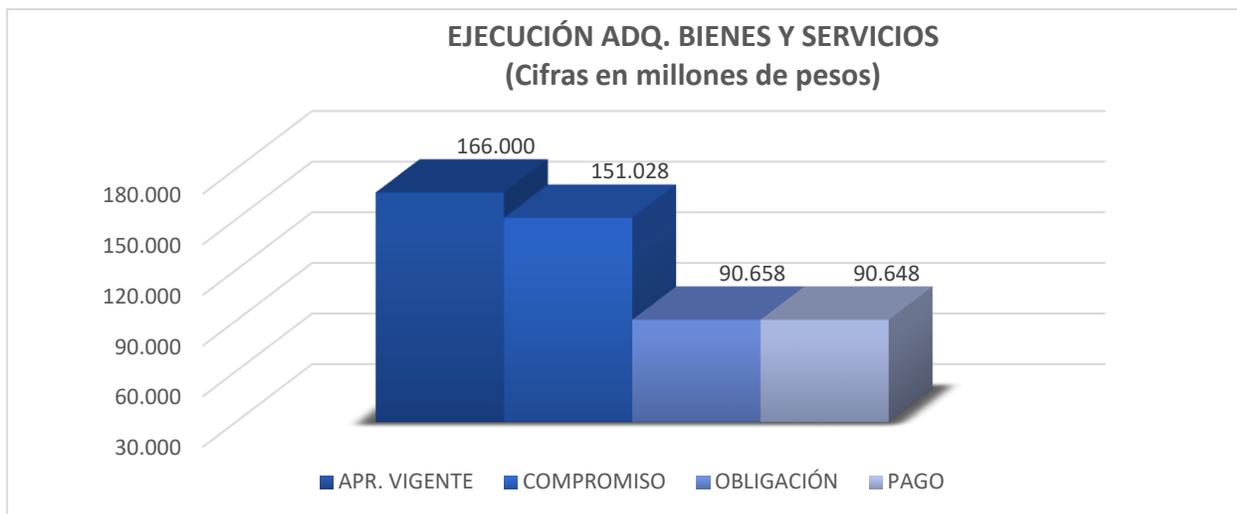


En la cuenta de gastos de personal se registraron compromisos por valor de \$ 241.432 millones, obligaciones y pagos por valor de \$ 241.359 millones, equivalentes en los tres casos al 64% de la apropiación:



Fuente: SIIF

En la cuenta de gastos de adquisición de bienes y servicios¹ se registraron compromisos por valor de \$ 151.028 millones, obligaciones por \$ 90.658 millones y pagos por valor de \$ 90.648 millones, equivalente al 91%, 55% y 55% de la apropiación, respectivamente:

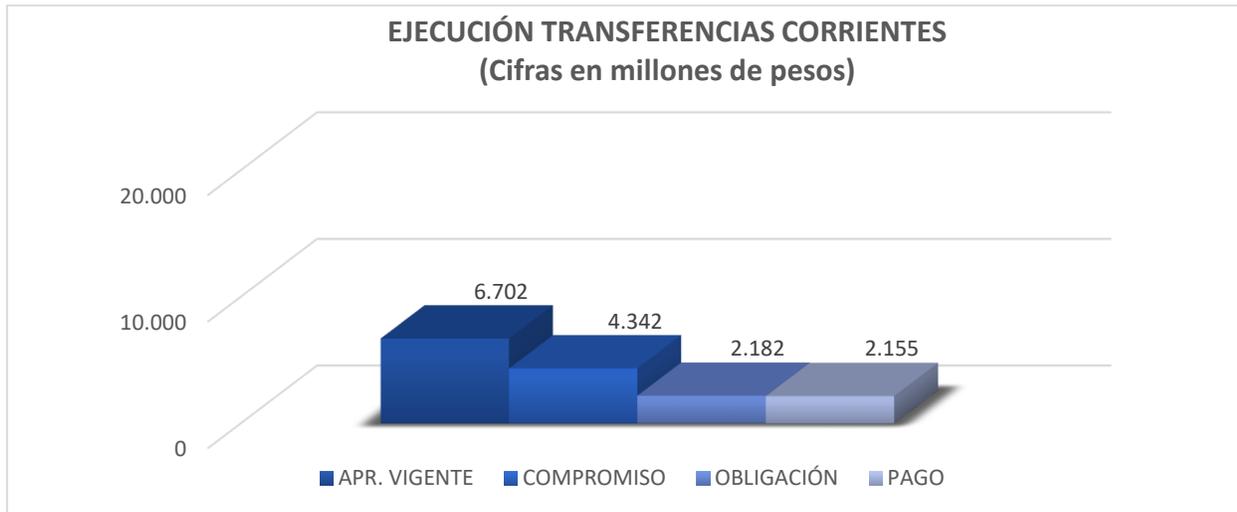


Fuente: SIIF

¹ Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación.



En la cuenta de gastos de transferencias corrientes² se registraron compromisos por valor de \$ 4.342 millones, obligaciones por \$ 2.182 millones y pagos por \$ 2.155 millones, equivalentes al 65%, 33% y 32% de la apropiación respectivamente:



Fuente: SIIF

Es de observar que las transferencias corrientes se componen de los recursos asignados presupuestalmente así: 83% del presupuesto asignado para el “Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017”; el 15% restante están destinados a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones), mientras que, el 2% están destinados a pagos de sentencias y conciliaciones

En la cuenta de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora no hubo ejecución presupuestal considerando que por este rubro se paga la cuota de fiscalización y auditaje, tarifa que determina la Contraloría General de la República en el último trimestre de cada vigencia.

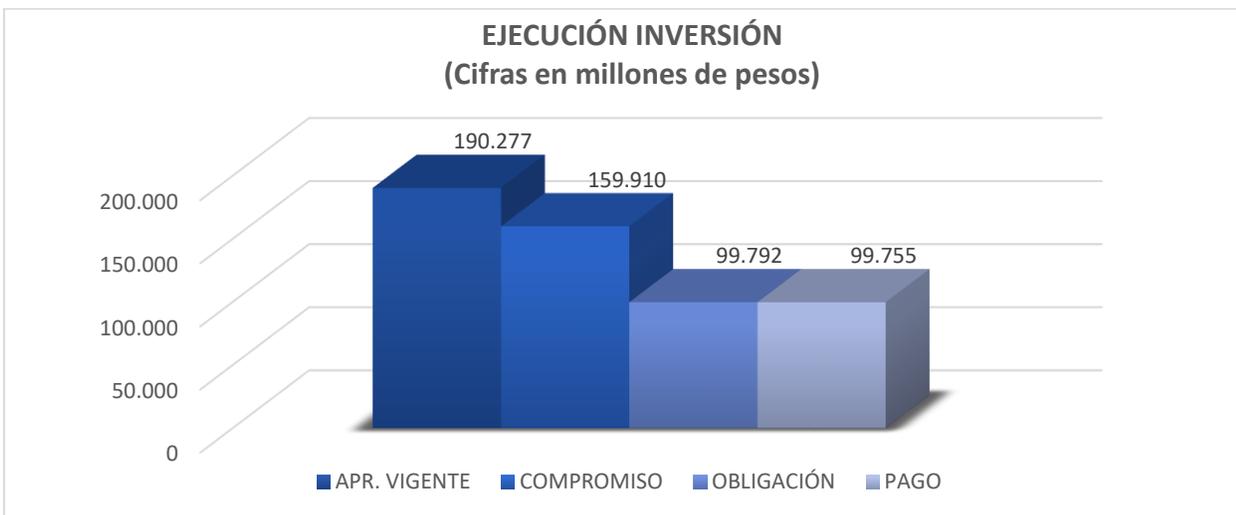
² Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.





Fuente: SIIF

En cuanto al componente de Inversión, al cierre del mes de agosto de 2025 se registraron compromisos por valor de \$ 159.910 millones, obligaciones por \$ 99.792 y pagos por valor de \$ 99.755 millones equivalentes al 84%, 52% y 52% de la apropiación:



Fuente: SIIF

Durante el mes de agosto se registraron recaudos de ingresos con recursos de la nación a nombre de la JEP consignados a las cuentas del Tesoro Nacional por un valor de \$ 11 millones de pesos, bajo los siguientes conceptos: reintegros por gastos de funcionamiento por \$ 6 millones, reintegros de incapacidades por \$ 5 millones y consignaciones por duplicado de tarjeta con banda magnética (carné de acceso a la entidad) por \$0,58 millones.



De otra parte, en el mes de agosto se tramitó ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP la solicitud de cupos de vigencia futura ordinaria en el presupuesto de funcionamiento para el año 2026, mediante radicado 1-2025-088228 del 29 de agosto del 2025, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de la JEP y adicionalmente, se efectuaron dos (2) modificaciones internas a la desagregación del presupuesto de funcionamiento de la JEP para atender las necesidades actuales de la entidad, entre las cuentas A-02 "Adquisición de bienes y servicios" y A-03-10 "Sentencias y Conciliaciones".

En resumen, con corte a agosto de 2025, la JEP registra la siguiente ejecución presupuestal:

- En total (inversión más funcionamiento) se registra una ejecución a nivel de compromisos del 75% y a nivel de obligaciones del 59%.
- En el componente de Funcionamiento se registra una ejecución del 72% a nivel de compromisos y del 61% a nivel de obligaciones, ejecución última que se explica por el reconocimiento de la nómina y por la ejecución de los contratos suscritos para la operación esencial de la Entidad.
- El componente de inversión se registran compromisos del 84% y a nivel de obligaciones del 52%.



GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera



LESLY ANGELICA REYES VARGAS
Profesional de Gestión I

